



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11920

*Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora del estacionamiento en superficie con limitación horaria en el término municipal de Son Servera*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que sigue:

“**Primero-** Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del estacionamiento en superficie con limitación horaria en el término municipal de Son Servera.

**Segundo.** - Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial en el tablón de edictos municipal y en el BOIB, para que, en un plazo de treinta días, los vecinos, vecinas y personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de no existir, se entenderá que la ordenanza queda derogada definitivamente, en cambio, si existen reclamaciones, objeciones u observaciones, las resolverá el Pleno.

**Tercero.** - Conceder audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial del municipio de Son Servera que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyas finalidades guarden relación directa con el objeto de la disposición, por un plazo de diez días a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.”

Son Servera, 22 de noviembre de 2021

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

